

# PROMOVER LA CAPACIDAD

## CONVOCATORIA AL I CONCURSO DE CORTOMETRAJES FILMADOS CON CELULAR POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### BASES Y CONDICIONES

La Vicepresidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires en coordinación con la Dirección General de Factor Humano - Oficina de Atención e Integración de la Personas con Discapacidad - organizan el **I Concurso de cortometrajes filmados con celular por Personas Con Discapacidad (PCD)** con el objetivo de equiparar oportunidades y facilitar su inclusión en los espacios de arte en la sociedad.

#### CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO:

La idea que debe orientar los temas de los cortos es: **PROMOVER LA CAPACIDAD.**

La selección del lema de “promover la capacidad” se vincula con lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, la cual fomenta la toma de conciencia en la sociedad de que todas las personas somos diferentes entre sí teniendo los mismos derechos y obligaciones.

Asimismo nos basamos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas, la cual establece en dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 10 y 11), diferentes metas referentes a la inclusión y reducción de las desigualdades tal como la meta 10.2 que llama a “potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” como también la meta 11.3 la cual propone “para el 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países”.

A partir de lo mencionado y tal como indica el artículo 24 de la Convención, el cual hace foco en *desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas para que las mismas participen de manera efectiva en una sociedad libre*, nos proponemos el desafío de contribuir en la adopción de medidas que fomenten el respeto de los derechos y dignidad de estas personas, lanzando una convocatoria de realización de cortos audiovisuales para que sean las PCD las que cuenten en primera persona su realidad cotidiana.

Consideramos que la elaboración y difusión de estos materiales audiovisuales que visibilicen la discapacidad y las barreras cotidianas que las PCD deben enfrentar todos los días, son necesarios por el impacto que produciría en la sociedad al mismo tiempo que contribuiría para que esas personas gocen de participación plena y efectiva en la sociedad.

# PROMOVER LA CAPACIDAD

## CONVOCATORIA AL I CONCURSO DE CORTOMETRAJES FILMADOS CON CELULAR POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### BASES Y CONDICIONES

#### CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO:

- La participación puede ser individual, grupal o institucional.
- Se aceptarán cortos sólo filmados por no profesionales.
- La participación en esta competencia es gratuita.
- Los participantes inscriptos deberán cumplir estrictamente con las obligaciones y compromisos contraídos con los organizadores del concurso en tiempo y forma.
- Una vez que se reciben los trabajos, se le enviará al concursante una ficha de inscripción la cual deberá completar. Asimismo deberá adjuntar dos fotografías: una del equipo realizativo – creativo – técnico y otra detrás de cámara.
- Una vez recepcionados los trabajos, se les asignará un código que referenciará el nombre real del autor para su posterior identificación.
- Los trabajos deben ser originales e inéditos.
- La evaluación por parte del jurado será anónima.
- El Jurado se reserva el derecho de otorgar otros reconocimientos consistentes en menciones y diplomas.

#### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- Para aquellas PCD es requisito poseer el Certificado Único de Discapacidad (CUD).
- La edad mínima para la presentación de los cortos es de 18 años.
- La convocatoria está abierta a estudiantes, profesionales y personas con interés en la temática y sin conocimientos previos.
- El formato de registro debe haber sido filmado con celular o Tablet.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Resoluciones admitidas: 1280 X 720, 1920 X 1080. Tanto en P (progresivo) como en I (interlaceado).
- La duración de los cortometrajes no deberán ser menores a un minuto ni exceder los 4 minutos.
- El envío de los cortometrajes se realizará por WeTransfer, Drive o Dropbox al email [odiscapacidad@jusbaire.gob.ar](mailto:odiscapacidad@jusbaire.gob.ar) con el nombre del archivo (sólo fecha de creación y apodo). Ejemplo: 2019-02-28 Confite.

#### CALENDARIO DE SELECCIÓN Y PREMIACIÓN:

- El período de presentación de cortometrajes será a partir del mes de julio hasta septiembre inclusive.
- La selección de cortos por categoría será en octubre de 2019.
- El anuncio de cortos ganadores será en noviembre de 2019.
- La premiación será realizada en el mes de diciembre de 2019 durante la Semana de la Discapacidad.

# PROMOVER LA CAPACIDAD

## CONVOCATORIA AL I CONCURSO DE CORTOMETRAJES FILMADOS CON CELULAR POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### BASES Y CONDICIONES

#### JURADO:

El jurado estará compuesto por referentes de sectores vinculados a la justicia. Estos son:

- Dr. Alejandro Fernández, Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la CABA.
- Dra. Silvia Bianco, Consejera del Consejo de la Magistratura de la CABA. Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica.
- Dra. Patricia López Vergara, Jueza del juzgado N°6 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.
- Dr. Fernando Juan Lima, Juez de la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario.
- Dra. Mora Martínez Pérez, Auxiliar de la Sala II del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

#### COMITÉ TÉCNICO

Asimismo se conformará un Comité Técnico que recepcionará y seleccionará las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en estas bases. Estos son:

- Lic. Lucía Burundarena, Responsable de la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad del Consejo de la Magistratura de la CABA.
- Marcelo Lorenzutti, Realizador y Director de TV.
- Nicolás Stupenengo, Cineasta.

#### PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS:

Los premios serán de difusión:

- **1° Premio:** El primer premio consistirá en un diploma, difusión y permanencia del corto en la app CINEAR perteneciente al INCAA.
- **2° premio** consistirá en un diploma y la difusión del corto a modo de separador en la programación del Canal de la Ciudad por el periodo de un mes. Asimismo se difundirá en un programa a definir perteneciente al mismo canal.
- **3° premio** consistirá en la entrega de un diploma y su difusión en el marco de todas las publicaciones que integran la programación del Canal de la Ciudad.